



Republica de Colombia

Tribunal Superior de Villavicencio

Sala Civil - Familia - Laboral

Listado de Estado

ESTADO No. 178

Fecha: 11/11/2022

Página: 1

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
50001221300020190020700	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Recurso Extraordinario de Revisión	LUIS FERNANDO DIAZ DIAZ	CAMPO ELIAS GUZMAN TORRES	Auto nombra curador ad litem Ordena emplazamiento	10/11/2022
50001221300020190020700	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Recurso Extraordinario de Revisión	LUIS FERNANDO DIAZ DIAZ	CAMPO ELIAS GUZMAN TORRES	Auto fija caución Auto fija caución	10/11/2022
50001310300220130013001	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Ordinario	MARIA DEL CARMEN ROJAS DE PARRA	TRANSPORTES MORICHAL S.A.	Auto Corre Traslado CORRER TRASLADO a la recurrente para que de considerarlo pertinente SUSTENTE e recurso de apelación o manifieste expresamente, ante esta Judicatura que ratifica las	10/11/2022
50001310300320120033101	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Ordinario	RITO ANTONIO MOLINA RODRIGUEZ	INVERSIONES CLINICA DEL META SA	Auto niega casación PRIMERO: NEGAR la concesión de recurs extraordinario de Casación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia calendada primero (1º) de febrero de dos mil veintidós	10/11/2022
50001315300320170016401	Magistrado Alberto Romero Romero	Verbal	MERCEDES ABRIL VARGAS	JHON JAIRO ROSAS ALFONSO	Sentencia revoca sentencia recurrida revoca parcialmente sentencia de primer instancia	10/11/2022
50001315300420130030501	Magistrado Alberto Romero Romero	Con garantía mobiliaria (ley 1676 de 2013)	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	EDWARD GARCIA PULIDO	Auto tramite decide recurso apelacion - revoca parcialmente	10/11/2022
50573318900220160000202	Magistrado Alberto Romero Romero	Verbal Sumario	ECOPETROL S.A.	CARLOS ALBERTO DIAZ GUTIERREZ	Sentencia revoca sentencia recurrida	10/11/2022

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA E DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIBIA ASTRID DEL P. MONROY CASTRO
SECRETARIO